	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 003-2025

**OBJETO:** SUMINISTRO DE LUBRICANTES Y SERVICIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 50 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 005-2024.

Siendo las 10:10 A.M. del día 31 de Enero del año dos mil Veinticinco (2025), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.


Se recibieron las propuestas de las firmas:

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	<b>SERVITECA JAIRO GONZALEZ</b> <b>NIT: 93289092-7</b> <b>Representante Legal JAIRO GONZALEZ CHAVARRO</b> <b>C.C. 93.289.092 de Líbano Tolima</b> <b>RADICADO 000100 FECHA: 31/01/2025 HORA 08:10 A.M. FOLIOS 80</b> <b>DIRECCIÓN: Calle 4 No 1B – 37 Barrio El Carmen – Líbano Tolima</b> <b>TELÉFONO: 3118092460</b> <b>EMAIL: jairogonzalez010@hotmail.com</b>

### ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 1


TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarado y Aseo del Urbano - Tolima NIT 890703793-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA EN ORIGINAL.</b> En caso de presentarse propuestas por consorcios o unión temporales, deben firmar la carta de presentación cada uno de los integrantes.	X	
	<b>PROPUESTA ECONOMICA OFICIAL FIRMADA EN ORIGINAL.</b> Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.  Todos los costos, incluido el IVA, deben estar contemplados en el valor unitario de cada ítem. El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando los valores con o sin IVA INCLUIDO. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.), LA EMSER E.S.P lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.  Si al verificar EMSER E.S.P la suma de los valores incluidos en la propuesta se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, el proponente aceptará como valor de su oferta, la cifra que obtenga LA EMSER E.S.P, de la aplicación de la formula correspondiente.	X	
	<b>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE,</b> en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	
	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.</b> Fotocopia del RUT de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), debidamente actualizado donde aparezca claramente el NIT del proponente.	X	
	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN COMO PROVEEDOR ACTIVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA EMSER E.S.P.</b> El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el Registro único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P. y que a la fecha de presentación de la oferta se encuentra ACTIVO.	X	
	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación abierta	X	
	<b>FORMULARIO DE PAZ Y SALVO INDUSTRIA Y COMERCIO</b> Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.	X	
	<b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE</b>	X	



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

	<b>SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.</b> de conformidad con lo establecido en la ley		
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:</b> Experiencia Probable: Mínimo 2 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que, dentro de las actividades de las empresas proponentes, deberá acreditarse el COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA., Para el caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición.	<b>X</b>	
	<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> El proponente deberá acreditar como mínimo 1 contratos que haya sido ejecutadas a total satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con suministro de lubricantes y servicios para el parque automotor y que la suma de los contratos Sean iguales o superiores a 200 SMMLV.	<b>X</b>	
	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> La experiencia especifica del proponente se debe relacionar en el Anexo No. 3" Experiencia Especifica del proponente". El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo (03) contratos cumplidos a total satisfacción, con entidades oficiales o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el SUMINISTRO REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, el proponente deberá presentar la respectiva experiencia con la copia del contrato suscrito con entidades oficiales o privadas	<b>X</b>	


#### PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERSONAL	EXPERIENCIA MINIMA
MECANICO GENERAL (1)	EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS
INGENIERO AUTOMOTRIZ Y/O TECNOLOGO ELECTROMECHANICO (1)	EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS

JAIRO GONZALEZ CHAVARRO, Mecánico General (Mecánico)  
 CRISTIAN CAMILO BARRERA PATIÑO, Ingeniero Industrial

DOCUMENTOS	CUMPLE
Contrato de Trabajo Civil Por Prestación de Servicios	<b>SI</b>
Copia de cedula de ciudadanía	<b>SI</b>



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	<b>SI</b>

El oferente SERVITECA JAIRO GONZALEZ, cumple el 100% de los requisitos mínimos habilitantes.

### **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA**

Se verifica el valor ofertado por el proponente en cada uno de los ítems, de manera vertical por placa de vehículo de acuerdo al anexo de propuesta económica No 04, 05, 06, 07 Y 08.

Se observa que el oferente SERVITECA JAIRO GONZALEZ., acredita valores unitarios acorde al presupuesto estimado por la entidad.

A continuación, procedemos a detallar los factores de evaluación, de conformidad


No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>SERVITECA JAIRO GONZALEZ</b> <b>NIT: 93289092-7</b> <b>Representante Legal JAIRO GONZALEZ CHAVARRO</b> <b>C.C. 93.289.092 de Líbano Tolima</b> <b>RADICADO 000100 FECHA: 31/01/2025 HORA 08:10 A.M. FOLIOS 80</b> <b>DIRECCIÓN: Calle 4 No 1B – 37 Barrio El Carmen – Líbano Tolima</b> <b>TELÉFONO: 3118092460</b> <b>EMAIL: jairogonzalez010@hotmail.com</b>	<b>\$ 70'000.000</b>

De esta manera dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás decretos reglamentarios.

### **SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizada la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **SERVITECA JAIRO GONZALEZ** NIT **93.289.092-7**, representada legalmente por el señor **JAIRO GONZALEZ** con cédula de ciudadanía No. **93.289.092** de Líbano Tolima, cumplió con todos los factores de evaluación. Por lo



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Urbano - Tolima        NIT 890703793.7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 10:50 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:



**LILIANA LONDOÑO MOGOLLON**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**DIANA CAROLINA GIRALDO CEBALLOS**  
Dir. Técnico y de Planeación

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Admin Sistemas de Información

*¡Avancemos juntos!*

FIRMADA EN ORIGINAL